LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 119/17
"ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE DISPOSITIVOS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS AUTOCONTENIDOS, AUTOMÁTICOS Y AUTÓNOMOS PARA EL IPS", ID N° 338.979.

ADENDA N° 13

Asunción, 18 de octubre de 2018.

AL **OFERENTE:**

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 119/17 "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE DISPOSITIVOS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS AUTOCONTENIDOS, AUTOMÁTICOS Y AUTÓNOMOS PARA EL IPS", ID N° 338.979,** informamos que se realizan los siguientes cambios en el Pliego de Bases y Condiciones:

1- ***En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Capacidad Financiera . Queda de la siguiente manera:***

Capacidad Financiera	**Ratio de Liquidez** (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15, en promedio, en los años 2015, 2016 y 2017 **Endeudamiento** (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2015, 2016 y 2017 **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2015, 2016 y 2017. **Capital Operativo** (activo corriente – pasivo corriente): Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del balance general del último año (2017), pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**

2- ***En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación para Oferentes Consorciados. Queda de la siguiente manera:***

Capacidad Técnica/Experiencia				
Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas	Documentaciones respaldatorias
Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber EJECUTADO en la provisión y montaje de dispositivos de detección y extinción de incendios autocontenidos, automáticos y autónomos instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años **(2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017)**, y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.	Contratos y/o Facturas.
Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***				
Capacidad Financiera				
Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas	Documentaciones respaldatorias

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabio Ramírez
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15, en promedio, en los años 2015, 2016 y 2017.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica	Balance General años 2015, 2016 y 2017
Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2015, 2016 y 2017	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2015, 2016 y 2017	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica	
Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente): Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al **50 % (cincuenta por ciento)** del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2017), pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado. Para el caso de empresas y/o consorcios de empresas nacionales los mismos deberán presentar sus estados financieros, notas a los estados contables y sus respectivos informes de auditoría de conformidad a lo establecido por la sub secretaria de estados de tributación.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.	
Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***				

3- ***En la Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS. ESPECIFICACIONES TECNICAS. Punto 1.1 Descripción del Sistema. Queda de la siguiente manera:***

1.1-DESCRIPCION DEL SISTEMA

- Deberá ser AUTOMATICO: se accionara en forma inmediata al detectar un evento.
- Deberá ser AUTOCONTENIDO: no necesitara ningún tipo de energía eléctrica tanto externa, ni baterías, ni generador.
- Deberá ser AUTONOMO: se activa en forma independiente en cada tablero, no depende uno de otro, son independientes.
- Deberá ser, de descarga directa o indirecta, según requiera el volumen del agente extintor y/o el cilindro, y/o según establezca el fabricante y/o la normativa técnica respectiva, de un Fluido de Extinción de Incendio, a través de un sistema tipo lineal y neumático (TUBULAR).
- Cada sistema de extinción deberá estar interconectado, a un sistema de monitoreo de activación/descarga, que interactuara con el sistema pre existente, por medio de una señal electrónica remota, ya sea mediante módulos inteligentes compatibles y/o por medio de un panel o modulo adicional, que emita una señal electrónica al panel de detección de incendios, de manera a complementar la notificación de activación/descarga, por medio audio visual, identificando el punto exacto de

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Blás Roberto Núñez JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Fátima Ramírez O. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

activación/descarga.

- Se deberá incluir en los trabajos ; materiales de instalación como ser cable especial de detección de
  Incendios, caños antillamas, conectores, soportes, instalación mano de obra, y/o de ser necesario, programación del equipo adicional instalado y/o reprogramación del panel central de detección existente, en cualesquiera caso, para la activación y/o monitoreo, del sistema de extinción automática de incendios en tableros.

4- ***En la Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS. ESPECIFICACIONES TECNICAS. Punto 4. ITEM 1.2 DESCRIPCION GENERAL DEL SISTEMA. Queda de la siguiente manera:***

SISTEMA DE INTEGRACION AL PANEL CENTRAL DE INCENDIOS INTELIGENTE

- Se deberá prever la provisión e instalación, de módulos inteligentes compatibles y/o panel adicional o modulo adicional y/o placa de lazo, para 500 puntos inteligentes, para interactuar con la central de control, incluyendo materiales de instalación, cables especiales, caños, conectores, soportes, instalación, programación y/o re programación, etc.
- Cada sistema de extinción deberá ser capaz de interactuar, con el Panel central de detección de incendios Inteligentes instalado actualmente en el hospital central del IPS, por medio de módulos inteligentes compatibles y/o mediante un panel adicional, que pueda emitir una
- Señal electrónica remota, al PANEL DE DETECCION DE INCENDIOS, para notificar/alertar una activación/descarga del sistema de extinción automática, previniendo el evento por medios audio/visuales, del lugar exacto del mismo.

PLACA EXPANSORA INTELIGENTE Y/O PANEL ADICIONAL

- Capacidad mínima, de 2 lazos direccionales de 250 puntos cada uno total 500 puntos
- El protocolo de comunicación, deberá garantizar la capacidad de notificación por medios audio visuales, registrable del evento.
- Temperatura de trabajo: 0 a +50°C
- Deberá poseer aislador de corto circuito.
- Capacidad de longitud de lazos: 3.500m
- Resistencia máxima línea: 250omh

MODULO DE MONITOREO DE LAZO INTELIGENTE

- El protocolo de comunicación del módulo de monitoreo deberá ser compatible con el panel central existente o panel adicional en el Hospital Central del IPS
- El protocolo de comunicación del módulo de monitoreo deberá ser compatible con el panel central existente o panel adicional en el Hospital Central del IPS
- Voltaje de operación : 12 a 30 V
- Deberá poseer aislación de corto circuito integrado.
- Temperatura de trabajo:
- Humedad relativa de trabajo: 5 a 95%
- Voltaje de operación : 12 a 30 V
- Deberá poseer aislación de corto circuito integrado.
- Temperatura de trabajo: -20 a + 60°C
- Humedad relativa de trabajo: 5 a 95%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

5- ***En la SECCION VII – ANEXOS - Documentos adicionales a la oferta. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes. Queda de la siguiente manera:***

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber EJECUTADO la provisión y montaje de Dispositivos de Detección y Extinción de Incendios o autocontenidos o automáticos y/o autónomos a instituciones públicas o privadas dentro de los Últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), como contratista principal, integrante de un consorcio o sub contratista autorizado por la administración contratante y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES